Vicerrectorado de Estudiantes
Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
Sección de Ayudas al Estudio

UNIVERSIDAD DE JAÉN
Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
15 DIC 2015
Entrada nº:
Salida nº: 5264

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE AYUDAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 15 DE DICIEMBRE DE 2015, POR LA QUE SE PUBLICA EL **LISTADO DE SOLICITANTES DE AYUDAS PARA ALUMNOS MATRICULADOS EN EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN APLICADA A LOS ÁMBITOS EDUCATIVOS Y DE LA SALUD,** CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 15 DE OCTUBRE DE 2015.

La Comisión de Ayudas de Enseñanzas Propias de la Universidad de Jaén acuerda publicar como anexo a esta Resolución dicho listado de solicitantes.

De conformidad con el apartado 10º de la Resolución por la que se convocan estas ayudas, y, una vez, analizados los requisitos económicos de los solicitantes, se publica listado en el que figuran los solicitantes que cumplen los requisitos de la convocatoria, ordenado de acuerdo con los criterios del apartado 6º, así como solicitantes que no cumplen dichos requisitos, con indicación del requisito que incumplen.

Este listado tiene únicamente valor informativo y, en ningún caso, supone la adquisición de derecho alguno por parte de los solicitantes.

Contra la presente resolución se podrá interponer reclamación en el plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente a su publicación en la Sección de Ayudas al Estudio, sita en el Edificio Bachiller Pérez de Moya del Campus "Las Lagunillas" de la Universidad de Jaén. Transcurrido dicho plazo, se entenderá que los solicitantes están conformes con la valoración otorgada por esta Comisión.

La Comisión en el plazo máximo de seis meses desde el inicio del procedimiento publicará el listado definitivo de beneficiarios y excluídos de ayudas para alumnos matriculados curso de especialización.

Jaén, 15 de diciembre de 2015
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Mª Luisa Quijano López

Vicerrectorado de Estudiantes
Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
Sección de Ayudas al Estudio

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

(1) Apartado 6) de la Convocatoria: *"Los solicitantes no podrán superar los umbrales de renta siguientes:*

- *Familias de 1 miembro…… 14.112 €*
- *Familias de 2 miembros……24.089 €*
- *Familias de 3 miembros……32.697 €*
- *Familias de 4 miembros……38.831 €*
- *Familias de 5 miembros……43.402 €*
- *Familias de 6 miembros……46.853 €*
- *Familias de 7 miembros……50.267 €*
- *Familias de 8 miembros……53.665 €*

A partir del octavo miembro, se añadirán 3.391 € por cada nuevo miembro computable.

Vicerrectorado de Estudiantes
Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
Sección de Ayudas al Estudio

LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN APLICADA A LOS ÁMBITOS EDUCATIVO Y DE LA SALUD

Apellidos	*Nombre*	*Admitido*	*Excluido*	*Causa Exclusión*
CABALLERO GALDÓN	GUILLERMO	ADMITIDO		
JIMÉNEZ MORENO	SALVADOR	ADMITIDO		
BLANCA MARTOS	JUAN CARLOS	ADMITIDO		
CAMPOS LÓPEZ	JOSÉ LUIS		EXCLUIDO	1
FRAILE GARCÍA	JAVIER		EXCLUIDO	1

(1) Superar umbrales de renta, establecido en la convocatoria de becas de Carácter general, 2015-16